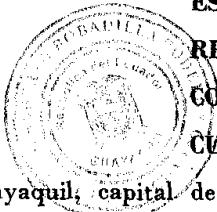


ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA COOLTECH S.A..

CUANTIA: US \$ 24.200.-



En Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los VEINTISIETE días de mes de julio de dos mil DOCE ante mí, doctor ALBERTO BOBADILLA BODERO, Notario Público CUARTO de este Cantón, concurre al otorgamiento de la presente escritura pública, la compañía COOLTECH S.A., debidamente representada por su Gerente General, señora PAMELA HIDALGO SIMBALL, divorciada, maestra de ballet, calidad que acredita con los documentos que se adjuntan como habilitantes en legitimación de su personería. La concurrente es mayor de edad, ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar, a quien, por haberme mostrado sus documentos de identidad, de conocer, DOY FE. Bien instruida en el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento, me presentó la minuta, cuyo tenor es el siguiente:

"SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la cual conste el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: CONCURRENTE. Interviene en la celebración y otorgamiento de la presente escritura pública, la señora PAMELA HIDALGO SIMBALL en su calidad de Gerente General de la compañía COOLTECH S.A., tal como la acredita con la nota de su nombramiento debidamente inscrito que acompaña como documento habilitante, actuando de conformidad con las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas de la compañía, celebrada el trece de



NOTARIA
CUARTA
DEL CANTON

Dr. Alberto
Bobadilla Bodero
NOTARIO

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

julio de dos mil doce. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- a) La compañía COOLTECH S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario SEXTO del Cantón Guayaquil, el nueve de enero de dos mil ocho e inscrita en el Registro Mercantil de mismo Cantón en el veintiuno de enero de dos mil ocho; b) La compañía reformó sus estatutos según consta de la escritura pública celebrada ante el Notario DÉCIMO SEXTO del Cantón Guayaquil, con fecha seis de enero de dos mil diez e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el dieciocho de febrero del citado año; c) La Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas de la compañía COOLTECH S.A, celebrada el trece de julio de dos mil doce, unánimemente resolvió, aumentar el capital de la compañía, autorizando a la Gerente General de la misma para que concurra ante notario y deje constancia de todas las resoluciones y declaraciones de los accionistas efectuadas en la Junta General Universal Extraordinaria las que se encuentran consignadas en el correspondiente acta, cuya copia certificada se agrega como documento habilitante. **CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.**- Con los antecedentes expuestos, la señora PAMELA HIDALGO SIMBALL, en su calidad de Gerente General de la compañía COOLTECH S.A., debidamente autorizada por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía, en sesión efectuada el trece de julio de dos mil doce, declara lo siguiente:
PRIMERO.- Por este acto declara, en virtud de la voluntad unánime de los accionistas, aumentar el capital de la compañía en la suma de VEINTICUATRO MIL DOS CIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA de tal forma que el nuevo capital suscrito sea de VEINTICINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Igualmente se establece como capital

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
COOLTECH S.A., CELEBRADA EL DIA TRECE DE JULIO DE DOS MIL DOCE.

EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DOCE, A LAS DIEZ HORAS, EN LAS OFICINAS UBICADAS EN LAS CALLES PRIMERA No. 421 "A" ENTRE LAS MONJAS Y DÁTILES, GUAYAQUIL, SE REÚNE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COOLTECH S.A., CON LA ASISTENCIA DE LOS SIGUIENTES ACCIONISTAS A SABER: 1) SEÑORA PAMELA HIDALGO SIMBALL, PROPIETARIA DE SETECIENTAS NOVENTA Y NUEVE ACCIONES; 2) INTRAFIN S.A. EN LA PERSONA DE SU REPRESENTANTE LEGAL SEÑORA PAMELA HIDALGO SIMBALL, PROPIETARIA DE UNA ACCIÓN. POR LO QUE SE ENCUENTRA REUNIDA LA TOTALIDAD DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA QUE ES DE OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, DIVIDIDO EN OCHOCIENTAS ACCIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA. LOS ACCIONISTAS PRESENTES RESUELVEN POR UNANIMIDAD INSTALARSE EN JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, SIN NECESIDAD DE CONVOCATORIA PREVIA, AL TENOR DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO DE LA LEY DE COMPAÑÍAS CON EL OBJETO DE CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SOBRE LOS CUALES TAMBIÉN ESTÁN DE ACUERDO POR UNANIMIDAD EN TRATAR:

PRIMERO: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZADO DE LA COMPAÑÍA COOLTECH S.A.

SEGUNDO: SUSCRIPCIÓN Y FORMA DE PAGO DEL CAPITAL.

TERCERO: REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA EN SU ARTÍCULO TERCERO.

CUARTO: AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PARA SUSCRIBIR LAS ESCRITURAS CORRESPONDIENTES.

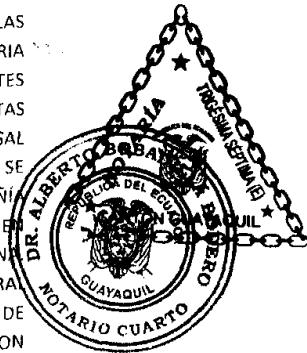
DIRIGE LA SESIÓN EL SEÑOR ALBERTO PINCAY MORLA COMO PRESIDENTE AD HOC DE LA JUNTA, Y ACTÚA COMO SECRETARIA LA SEÑORA PAMELA HIDALGO SIMBALL, GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA. POR SECRETARIA SE CONSTATA EL QUÓRUM REGLAMENTARIO Y SE DA CUMPLIMIENTO A LAS DEMÁS FORMALIDADES LEGALES Y ESTATUTARIAS, HECHO LO CUAL SE DECLARA INSTALADA LA JUNTA. POR UNANIMIDAD DE LOS CONCURRENTES FUE APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, PROCEDIENDO A LAS DELIBERACIONES RESPECTO DE CADA UNO DE LOS PUNTOS, RESOLVIÉNDOSE POR UNANIMIDAD:

1.- AUMENTAR EL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA EN LA SUMA DE VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, MEDIANTE LA EMISIÓN DE VEINTICUATRO MIL DOSCIENTAS NUEVAS ACCIONES DE UN DÓLAR CADA UNA, DE TAL MODO QUE EL NUEVO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA SEA LA SUMA DE VEINTICINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, DIVIDIDO EN VEINTICINCO MIL ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR CADA UNA.

2.- DE LA SUSCRIPCIÓN Y DE LA FORMA DE PAGO.-

UNÁNIMEMENTE SE ACUERDA QUE EL PAGO DE LAS ACCIONES A SUSCRIBIRSE POR EL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL SE EFECTÚE COMO SIGUE: A) LA CANTIDAD DE DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA EN NUMERARIO; Y, B) LA CANTIDAD DE CATORCE MIL DOS CIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA MEDIANTE LA

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil



CAPITALIZACIÓN DE UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS DE LA COMPAÑÍA, MISMAS QUE NO HAN GENERADO INTERESES Y NO HAN SIDO CEDIDAS. DADA LA RENUNCIA AL DERECHO DE PREFERENCIA Y AL DERECHO DE ATRIBUCIÓN RESPECTO DE LAS UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS QUE EN ESTE ACTO HACE LA COMPAÑÍA INTRAFIN S.A. EN LA PERSONA DE SU REPRESENTANTE LEGAL, SEÑORA PAMELA SUSANA HIDALGO SIMBALL, LA SUSCRIPTORA DE TODAS LAS NUEVAS ACCIONES SERÁ LA SEÑORA PAMELA SUSANA HIDALGO SIMBALL POR SUS PROPIOS DERECHOS CONFORME AL SIGUIENTE CUADRO:

2.1 DE LA SUSCRIPCIÓN.-

- LA SEÑORA PAMELA SUSANÁ HIDALGO SIMBALL SUSCRIBE DIEZ MIL ACCIONES DE UN DÓLAR CADA UNA, Y PAGA LAS MISMAS EN UN 100% POR APORTE EN NUMERARIO.
- LA SEÑORA PAMELA HIDALGO SIMBALL SUSCRIBE CATORCE MIL DOS CIENTAS ACCIONES DE UN DÓLAR CADA UNA MEDIANTE CAPITALIZACION DE UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS EN LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2008, 2009 Y 2010.

3. LA JUNTA PASA A CONSIDERAR RESPECTO DEL AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑÍA, LUEGO DE LAS DELIBERACIONES SE ACUERDA QUE, COMO CONSECUENCIA DEL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA ES NECESARIO ESTABLECER UN NUEVO VALOR PARA EL CAPITAL AUTORIZADO, Y REFORMAR EL ESTATUTO SOCIAL EN SU ARTÍCULO TERCERO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

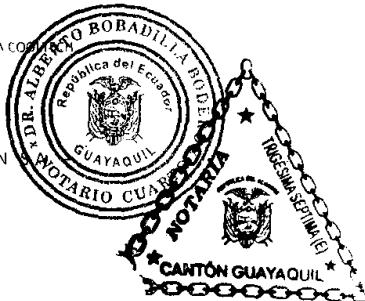
"ARTÍCULO TERCERO.- CAPITAL AUTORIZADO, IMPORTE DEL CAPITAL SUSCRITO, NÚMERO DE ACCIONES EN QUE SE DIVIDE, VALOR NOMINAL Y CLASE DE LAS MISMAS.- EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑÍA ES DE CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 50,000,00). LA COMPAÑÍA CUENTA CON UN CAPITAL SUSCRITO DE VEINTICINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 25,000.00), DIVIDIDO EN VEINTICINCO MIL ACCIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA, LAS QUE SON ORDINARIAS Y NOMINATIVAS, Y CADA UNA CON DERECHO A UN VOTO EN PROPORCIÓN A SU VALOR PAGADO."

FINALMENTE LA SALA PASA A CONSIDERAR EL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LUEGO DE DELIBERAR SOBRE EL PARTICULAR, POR UNANIMIDAD DE LOS ACCIONISTAS PRESENTES SE RESOLVIÓ AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL, PARA QUE COMPAREZCA ANTE NOTARIO Y OTORGUE LA CORRESPONDIENTE ESCRITURA PUBLICA CONFORME A LO RESUELTO EN ESTA JUNTA DE ACCIONISTAS.

NO HABIENDO OTRO PUNTO QUE TRATAR EN EL ORDEN DEL DÍA, SE CONCEDE UN RECESO PARA LA ELABORACIÓN DEL ACTA, REALIZADA LA MISMA SE REINSTALA LA SESIÓN CON LAS PERSONAS INICIALMENTE ANOTADAS, DÁNDOSE LECTURA AL ACTA LA QUE POR SER ENCONTRADA CONFORME Y SIN NINGÚN TIPO DE MODIFICACIONES, ES APROBADA POR UNANIMIDAD Y PARA CONSTANCIA SUSCRITA POR LOS ASISTENTES CONJUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE AD-HOC Y SECRETARIA QUE CERTIFICA, POR LO QUE DECLARA CONCLUIDA LA JUNTA SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS. CERTIFICA: ALBERTO PINCAY MORLA, PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA; SEÑORA PAMELA HIDALGO SIMBALL, SECRETARIA DE LA JUNTA; SEÑORA PAMELA HIDALGO SIMBALL - ACCIONISTA; SEÑORA

ESTA FOJA PERTENECE AL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CORPUS S.A., CELEBRADA EL DIA 26 DE JULIO DE 2012.

PAMELA HIDALGO SIMBALL POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA DE INTRAFIN ES NOTARIO CUARTO



PAMELA HIDALGO SIMBALL
SECRETARIA DE LA JUNTA
GERENTE GENERAL

l
Dr. Alberto Bobadilla (2012)
Notario Cuarto de Guayaquil



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 0992547758001

RAZÓN SOCIAL: COOLTECH S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 21/01/2008

NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ALQUILADOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA CENTRAL Calle:
PRIMERA Número: 421-A Intersección: DATILES - LAS MONJAS Teléfono Trabajo: 099358878



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Domicilio: HAMONTANO Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (WTC).

Fecha y hora: 22/02/2008 09:02:46



A. Montaño Toledo
LITORAL SUR
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITORAL SUR

Página 2 de 2

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

NUMERO RUC: 0992547758001

RAZON SOCIAL: COOLTECH S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: HIDALGO SIMBALL JESSICA SUSANA

CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 21/01/2008 FEC. CONSTITUCION: 21/01/2008

FEC. INSCRIPCION: 22/02/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ALQUILADOS

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA CENTRAL Calle:
PRIMERA Número: 421-A Intersección: DATILEG - LAS MONJAS Referencia ubicación: A UNA CUADRA
DE LOCAL NEWS CAFE Teléfono Trabajo: 099558978

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

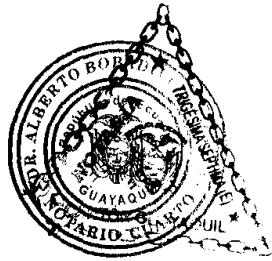
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Documento: HAMONTANO Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO DE
ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (WTC). Fecha y hora: 22/02/2008 09:02:48

COOLTECH S. A.

Guayaquil- Ecuador



Guayaquil, 14 de abril de 2010

Señora
PAMELA HIDALGO SIMBALL
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted que la Junta General de Accionistas de la compañía COOLTECH S. A., celebrada el día de hoy, por unanimidad resolvió elegirla **GERENTE GENERAL** de la sociedad, por el periodo de cinco años y con las facultades establecidas en el estatuto social, entre las que figura ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Reemplaza usted a la señora **JESSICA HIDALGO SIMBALL** cuyo nombramiento fue inscrito el 1 de febrero de 2008.

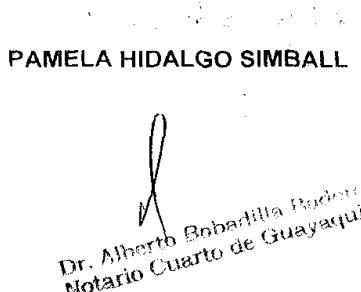
El estatuto social vigente consta de la escritura pública que autorizó la Notaría Sexta del cantón Guayaquil, doctora Jenny Oyague Beltrán, el 09 de enero de 2008, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el día 21 de enero de 2008.

Atentamente,


ALBERTO PINCA MORLA, AB.
SECRETARIO AD HOC

Acepto el cargo para el cual he sido elegida, según el nombramiento que antecede.

Guayaquil, 14 de abril de 2010-04-14


PAMELA HIDALGO SIMBALL

Dr. Alberto Bobadilla Pacheco
Notario Cuarto de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 19.711
FECHA DE REPERTORIO: 29/abr/2010
HORA DE REPERTORIO: 11:29

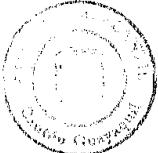
LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- Certifica: que con fecha veintinueve de Abril del dos mil diez, queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **COOLTECH S.A.**, a favor de **PAMELA SUSANA HIDALGO SIMBALL**, a foja **41.887**, Registro Mercantil número **7.752**. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja **11.790**, del Registro Mercantil del **2.008**, al margen de la inscripción respectiva.

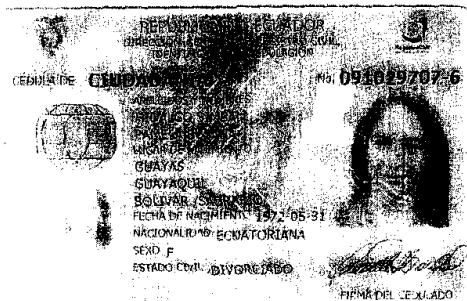
ORDEN: 19711



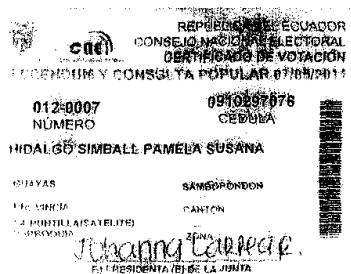
REVISADO POR:



Zohila Cedeño
AB. ZOHILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



INSTRUCCION SECUNDARIA	PROFESSION ESTUCIADO	V335V222
DETENCIONES Y NOMBRES DEL PADRE HIDALGO GUILLERMO ENRIQUE		
DETENCIONES Y NOMBRES DE LA MADRE SIMBALL SUSSY MARJETA		
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAQUIL 2011-03-28		
FECHA DE EXPIRACIÓN 2012-03-28	FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL	FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL
10ECU0910297076<<<<<<<<<<		
720531F230328ECU<<<<<<<<<		
HIDALGO<SIMBALL<<PAMELA<SUZANA		



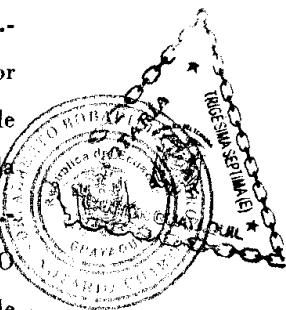
*Dr. Alberto Bobadilla Rodón
Notario Cuarto de Guayaquil*

autorizado para la compañía la cantidad de CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; SEGUNDO.-

Reformar el estatuto social de la compañía en su artículo tercero al tenor de lo dispuesto en la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de las compañía celebrada el trece de julio de dos mil doce, la misma que se adjunta como documento habilitante; TERCERO.

DECLARACIÓN JURADA.- La señora PAMELA HIDALGO SIMBALL, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía COOLTECH S.A., bajo la gravedad del juramento declara que la compañía de su representación no mantiene contratos de obra pública con el Estado, ni con ninguna de las instituciones que lo conforman; igualmente declara que el aumento de capital acordado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el trece de julio de dos mil doce se encuentra íntegramente suscrito, el mismo que se ha pagado en la forma establecida en la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas anteriormente señalada, con lo que se acredita la correcta integración de capital. **CLAUSULA CUARTA:**

DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se incorporan para que formen parte integral de la presente escritura, los siguientes documentos: a) Copia certificada del acta de la Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de la compañía COOLTECH S.A., celebrada el trece de julio de dos mil doce; b) Nombramiento debidamente inscrito del Gerente General de la compañía. Agregue usted, señor Notario, las demás formalidades de estilo para la perfecta y plena validez de la presente escritura pública. Firmando: Abogado Alberto Pincay Morla, Registro número cero nueve guión mil novecientos noventa y seis guión cuarenta y cinco del Foro de Abogados del Guayas.-" HASTA AQUÍ LA MINUTA, en consecuencia el otorgante se ratifica en el



NOTARIA
CUARTA
DEL CANTON



Dr. Alberto
Bobadilla Bodero
NOTARIO

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

ESTA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA COOLTECH S.A., ANTE EL DR. ALBERTO BOBADILLA BODERO, NOTARIO PÚBLICO CUARTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, EL DIA VEINTISIETE DE JULIO DE 2012.

contenido de la minuta inserta la misma que de conformidad con la Ley queda formalizada en Escritura Pública para que surta los efectos legales. Leída esta Escritura Pública a la concorrente ésta la ratifica y firma conmigo en unidad de acto.- DOY FE

p. COOLTECH S.A.

RUC 0992547758001


PAMELA HIDALGO SIMBALL

C.I. 0910297076

C.V. 012-0007

El notario

firma

Es fiel copia de su original, y en fe de ello
confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, que abrigo, en este
firma en Guayaquil, a veintidós días de Noviembre del año dos mil doce.

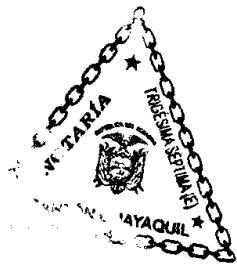


Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

4



RAZON: El doctor ALBERTO BOBADILLA BODERO, Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, en uso de las facultades legales de que se encuentra investido, DA FE: De que se ha tomado nota al margen de la matriz del 27 de Julio del 2012, de lo dispuesto en la Resolución No. SC- IJ- DJC- G- 13- 000408, del 22 de Enero del 2013, expedido por el Intendente de Compañías de Guayaquil, de que ha sido aprobado el capital autorizado, aumento de capital suscrito y reforma del Estatuto de la compañía COOLTECH S. A., conforme a la escritura pública que antecede.



Guayaquil, 1 de Febrero del 2013



Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil



Notaría Sexta
del Cantón Guayaquil

DOY FE: Que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el

Artículo Segundo de la Resolución número SC-IJ-DJC-G-13-

Dra. Jenny Oyague Beltrán, de fecha veintidós de Enero del dos mil trece emitida por



el Abogado Víctor Anchundia Places, Intendente de Compañías de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, mediante la cual se resuelve aprobar: El Capital Autorizado de la compañía **COOLTECH S.A.**; el Aumento del Capital Suscrito, y la Reforma del Estatuto.- Guayaquil, a los treinta días del mes de Enero del año dos mil trece.- **LA NOTARIA.**



Dra. Jenny Oyague Beltrán
NOTARIA SEXTA DEL
CANTON GUAYAQUIL



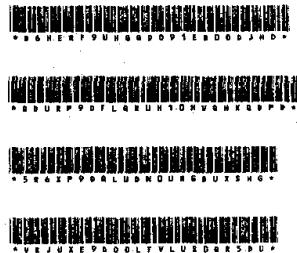
Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 7.296
FECHA DE REPERTORIO: 15/feb/2013
HORA DE REPERTORIO: 08:10

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

- 1.- Con fecha seis de Marzo del dos mil trece en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJC.G.13.0000408, dictada el 22 de enero del 2013, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el Capital Autorizado, Aumento del Capital Suscrito y la Reforma de Estatutos, de la compañía COOLTECH S.A., de fojas 27.485 a 27.500, Registro Mercantil número 4.499. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 7296



AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 08 de marzo de 2013

REVISADO POR: *AV*

Ab. Wendy María Vera Ríos, Notaria Trigésima Séptima (E) del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE. Que la fotocopia precedente compuesta de (11) fojas, es igual al documento original

Guayaquil,

15 MAR 2013

Ab. Wendy María Vera Ríos
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL (E)

Nº 0488891